



Oficio N° 0095-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Anderson Montenegro

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL AGROPECUARIA LA BRETAÑA**

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del período fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUyNQ1PRSc9dkU1OElJbzZkhuL29SQT09>

**ID de reunión: 853 1743 3029**

**Código de acceso: 2g67ex**

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo un sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Corral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Recibido

16-06-2021



Oficio N° 0096-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Irma Cecilia Paz Mavisoy

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA "LA RINCONADA"**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUuNGtPRz9ldkU3OHJEZlZlZjL29SOT09>

**ID de reunión: 853 1743 3029**

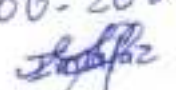
**Código de acceso: 2g67ex**

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Florentino Montenegro Corti  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Recibido  
17-06-2021  




Oficio N° 0097-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Armando Coral

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL LA FRONTERA**  
La Fama -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0wvNGhPRz9kdkU3OHJEZlJmL29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Hipólito Montenegro  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



  
17-05-2021



Oficio N° 0098-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Wilson Oswaldo Díaz Pinchao

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "12 DE MAYO"**  
Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0w5NGtPRz9kdUJ0OHJEZlFhL29SOT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



*Recibido por 16-06-2021*  
*[Handwritten signature]*



Oficio N° 0099-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Rosaura Yarpáz Chamorro

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS "SANTA BÁRBARA"**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05uueh.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0wyNGtPRStkU3OHJEZlJwL29SOT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2967ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Aterramente,

  
Sr. Nelson Hipólito Montenegro Caraj  
**PRESIDENTE GADPR SANTA BÁRBARA**





Oficio N° 0100-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Luz Pinchao

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES "AVE FÉNIX"**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05uueh.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW9uajNGdFRS9ldkU3OHJEZlJmL29SQT02>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Cevallos  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Rec. M. No. Comfona

CALLE 12 DE FEBRERO Y OBRERO

16,06,2021

TELÉFONO: 3019658



Oficio N° 0101-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Oscar Fidel Díaz Pinchao

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 8 DE JUNIO SANTA BARBARA ASOSANBAR**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUwNGhPRSS9ldkU3OHJkZlJlL29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2q67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Cortés  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Recibido  
16-06-2021



Oficio N° 0102-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.  
Viviana Cuaspud  
**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PARTICIPACION SOCIAL "LA ESPERANZA"**  
Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUwYU5GdPR59dRkU3OHJEZlhlL29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Hipólito Montenegro Cora  
**PRESIDENTE GADPR SANTA BÁRBARA**



Recibido  
  
01018 2127-0





Oficio N° 0103-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.  
Luis Lagos  
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA "LA FORTALEZA"**  
Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TWUyNDIwPS9kdUJlOHJlZ2h1L29SQTQ9>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Recibido  
16-06-2021

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**





Oficio N° 0104-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Armando Ruano

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA EL SEBUNDOY**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto INVITO a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05uueh.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUwNGtPRS9ldkU3OHJEZHJwL29SQT02>

**ID de reunión: 853 1743 3029**

**Código de acceso: 2g67ex**

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Hipólito Montenegro Corral  
**PRESIDENTE GADPR SANTA BÁRBARA**



Recibido  




Oficio N° 0105-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Médico

Wendy Urrutia Campos

**COORDINADORA DE LA UNIDAD OPERATIVA "SANTA BÁRBARA" 21DOI**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW9uYk5hRGhRS9RkUz0hJEZlLWlL29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Dipólito Montenegro-Curral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



  
Wendy Urrutia Campos  
COORDINADORA DE LA UNIDAD OPERATIVA "SANTA BÁRBARA" 21DOI



Oficio N° 0106-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Srta.

Karen Revelo

**REINA DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05wue9.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0luayNGtPRz9kdkU3OHJlZzRlbnl2Z29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Nelson Espínola Montenegro Corral  
**PRESIDENTE GADPR SANTA BÁRBARA**

Recibido  
16-06-2021  
Espínola



Oficio N° 0107-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Manolo Lagos

**PRESIDENTE DEL CLUB AMAZONAS DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW9uNGtPRz9ldkU3OHJlZU1hL29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Apólo Montenegro Cortés  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Recibido  
17-06-2021



Oficio N° 0108-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.  
Héctor López  
**PRESIDENTE DEL CLUB ARSENAL DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA**  
Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUwYU5lPS9kdkU3OHJEZkUwL29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2967ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Hipólito Montenegro Corral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Recibido 16-06-2021



Oficio N° 0109-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.  
Patricio Díaz  
**PRESIDENTE DEL CLUB MILÁN DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA**  
Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUyYjN0aFRS9kdkU3OHJkZlZlbnJL29SQTQ9>

**ID de reunión:** 853 1743 3029  
**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Hipólito Montenegro *Oral*  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



*Recibido  
15-06-2021*  




Oficio N° 0110-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sargento Primero  
Isizan Novoa Edwin  
**JEFE DE LA UPC SANTA BÁRBARA**  
Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUyNGtPRSc0dkU3OHJEZlJlbnJLZDZSOTQ9>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Sr. Nelson Espólio Montenegro Cevallos**  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



RECIBIDO  
HOR: 17:20  
18 JUN 2021  
Cevallos  
12 JUN 2021  
16-06-2021